

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Corrección de error de la notificación de 3 de mayo de 1999 de la Subdirección General de Asuntos Generales de la Secretaría General de Comunicaciones sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, en la provincia de Valladolid, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioléctrico.**

Advertido error en el anexo adjunto a la notificación de 3 de mayo de 1999 de la Subdirección General de Asuntos Generales de la Secretaría General de Comunicaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 7028, en la referencia correspondiente al titular «Casado Alfageme Leocadia», donde dice: «EB1AAV», debe decir: «EB1AAU».

Madrid, 17 de abril de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.504.

**Corrección de errores de la notificación de 15 de junio de 1999 de la Subdirección General de Asuntos Generales de la Secretaría General de Comunicaciones a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, en la provincia de Castellón, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.**

Advertidos errores en el anexo adjunto a la notificación de 15 de junio de 1999 de la Subdirección General de Asuntos Generales de la Secretaría General de Comunicaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de junio de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 9273, en la referencia correspondiente al titular «Fores Adell, Juan Vicente», donde dice: «ECB12DV», debe decir: «ECB12DBV».

Misma página, en la referencia correspondiente al titular «García Jacobe, Jesús», donde dice: «ECB12DFG», debe decir: «ECB12DGF».

Madrid, 17 de abril de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.505.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de los proyectos Addenda III al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada y estación de medida tipo G-160 en el término municipal de Albolote, de la provincia de Granada.**

De conformidad con lo establecido en el título IV y V de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, se someten a información pública los siguientes proyectos:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida América, número 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa de los proyectos de instalaciones de ampliación de la posición L-06 del gasoducto Córdoba-Jaén-Granada e instalación en la misma de una estación de medida en el término municipal de Albolote.

Descripción de las instalaciones: Modificación de la posición de válvulas L-06 con objeto de construir una estación de medida para el contaje de gas consumido por el «GN-80. Ramal a Uniasa» e instalación de una estación de medida tipo G-160.

La estación de medida está formada por equipos de filtración y medida del gas. Asimismo se implantará en la posición una trampa de rascadores de 10 por 14" con los correspondientes accesorios.

Presupuesto: 8.386.241 pesetas, para la ampliación de la posición y 5.800.000 pesetas para la estación de medida G-160.

Afecciones a fincas privadas: No se producen afecciones a fincas privadas puesto que las instalaciones se construirán dentro de los terrenos propiedad de «Enagas, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar los proyectos en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en Acera del Darro, 2-3.º Granada, y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Granada, 16 de mayo de 2000.—El Jefe de Dependencia del Área de Industria y Energía, Luis Enrique Menéndez Barthe.—31.121.

**Información relativa a la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones correspondientes a una estación de regulación y medida G-400, en la posición L-11 (término municipal de Salobreña) y una estación de regulación y medida G-160 en la posición L-12 (término municipal de Motril) del gasoducto Granada-Motril.**

De conformidad con lo establecido en el título IV y V de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública los siguientes proyectos.

Peticionario: «ENAGAS, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa de los proyectos de instalaciones de una estación de regulación y medida G-400 en la posición L-11 (término municipal de Salobreña) y una estación de regulación y medida G-160 en la posición L-12 (término municipal de Motril) del gasoducto Granada-Motril.

Descripción de las instalaciones: Ambas E.R.M. están formadas por equipos de filtración, calentamiento, regulación de presión, medición de caudal, detección de gases y extinción de incendios.

Presupuesto: 32.450.000 pesetas para la E.R.M. G-400 y 26.770.000 pesetas para la E.R.M. G-160.

Afecciones a fincas privadas: No se producen afecciones a fincas privadas puesto que las instalaciones se construirán dentro de los terrenos propiedad de «ENAGAS, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar los proyectos en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en Acera del Darro, 2, tercero, Granada, y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Granada, 16 de mayo de 2000.—El Jefe de Dependencia del Área de Industria y Energía, Luis Enrique Menéndez Barthe.—31.118.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 5 de mayo de 2000, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del Parque Eólico de Alabe-Leste para los efectos de presentación de proyectos en competencia (expediente 058-EOL).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del Parque Eólico de Alabe-Leste, con las siguientes características:

Peticionario: Acciona Eólica de Galicia, plaza del Ferrol, 6, 27001 Lugo.

Situación: Ayuntamientos de Oural y O Valadouro (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM): V1(623.850,4819.200), V2(622.450, 4818.600), V3(621.000, 4819.567), V4(621.000, 4820.000), V5(619.149, 4820.000), V6(619.049, 4819.100), V7(618.800, 4819.100), V8(618.800, 4819.600), V9(618.000, 4821.400) y V10(619.608, 4822.629).

Superficie afectada: 986 Ha.

Potencia bruta: 15,75 MW.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 5 de mayo de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—30.968.

**Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 5 de mayo de 2000, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del Parque Eólico de Alabe-Mareiro para los efectos de presentación de proyectos en competencia (expediente 060-EOL).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica